Valledupar, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE	DELFANIS LISETH PACHECO MAESTRE.
DEMANDADO	VICTOR ALFONSO CARO BELTRÁN.
RADICADO	20001-31-10-003-2020-00059-00.

De acuerdo a lo solicitado por las partes, en memorial suscrito por ambos, con la debida nota de presentación personal, SE ORDENA entregar al demandado VÍCTOR ALFONSO CARO BELTRÁN, los títulos judiciales que se encuentran a disposición de este Despacho en el presente asunto, al igual que los que se llegaren a consignar posteriormente.

Dese cumplimiento, de manera inmediata a esta orden, teniendo en cuenta la renuncia a notificación y ejecutoria que hace las partes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Ana Milena Saavedra Martínez

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3477a2e360f3dac945f1fcfcf3043dbd17d7f41cb5694a8927a9267b369a70**

Documento generado en 20/05/2023 12:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica